

ANEXO I. LA PRIMA DE EMISIÓN DE ACCIONES

Lo más destacable en este anexo es: ¿qué diferencia hay entre el valor nominal y de emisión de una acción?



El **valor nominal** de una acción es un valor simbólico asignado por la empresa con fines contables y legales, y no refleja el precio real de mercado.

En cambio, el **valor de emisión** es el precio al que la empresa vende las acciones en una nueva emisión, y puede ser superior o inferior al valor nominal.

La **diferencia entre el valor de emisión y el valor nominal** se denomina **prima de emisión**, que representa el sobreprecio que los nuevos inversores pagan por encima del valor nominal. Esta prima **se destina a las reservas de la empresa**.

La prima de emisión **se introduce para evitar una situación injusta para los accionistas actuales**. Si solo se utilizara el valor nominal para la emisión de nuevas acciones, los nuevos inversores pagarían un precio inferior al valor real de la acción en el mercado, lo que diluiría la participación de los accionistas existentes sin compensación. Así, la prima de emisión asegura que los nuevos inversores paguen un precio justo, alineado con el valor de mercado de la acción, y **protege la equidad entre los accionistas**, evitando que los antiguos pierdan parte de su propiedad sin una compensación adecuada.

En cuanto a la **propiedad**, los derechos de los accionistas dependen de la cantidad de acciones que poseen, no del precio que pagaron por ellas. Esto significa que, independientemente del valor nominal o de la prima de emisión, lo que determina la participación y los derechos de los accionistas en la empresa es la cantidad de acciones que poseen.

La legislación vigente permite la emisión de acciones a la par (a su valor nominal) o sobre la par (con prima de emisión).

Si decimos que emitimos unas acciones con una prima del 80 %, se entiende que el valor de emisión de la acción es del 180 %, por tanto:

- $PRIMA DE EMISIÓN POR ACCIÓN EN U.M = VALOR NOMINAL * \% PRIMA DE EMISIÓN / 100$
- $VALOR DE EMISIÓN DE UNA ACCIÓN EN U.M = VALOR NOMINAL * (1 + \% PRIMA DE EMISIÓN / 100)$